

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

Α

INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA INCAVI

ANGELICA MARÍA AGUDELO DUQUE Gerente

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre 2021

CDVC-SOFP - 99



ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA INCAVI

Contralora Departamental del Valle del Cauca	Leonor Abadía Benítez		
Director Operativo de Control Fiscal	Juan Pablo Garzón Pérez		
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	Luis Eduardo Rivas Barrios		
Auditores	Claudia Marcela Mondragón Cobo		

Rodrigo Hernán Montoya Troncoso



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	6
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1.	PLAN DE MEJORAMIENTO	11
3.2.	MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. 3.2.1.	 Gestión presupuestal 1. Ejecución de ingresos 2. Ejecución de gastos 3. Gestión de la inversión y el gasto 4. Gestión contractual 	12 12 14 16 17
3.2.2.	2. Gestión financiera	18
3.2.2.	2.1. Estados financieros	18
3.2.2.	2.2. Indicadores financieros	21
	CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENT DRMES	TAS E 23
3.4. A	ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	23
4.	HALLAZGOS	23
4.1.	ANEXOS	24
4.2.	CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	24
4.3.	ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS	25



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020

Santiago de Cali,

Doctora

ANGELICA MARÍA AGUDELO DUQUE

Gerente

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e informes vigencia 2020

Respetada Dra. Agudelo, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 del 7 de enero de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo



de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad



LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno nacional en consecuencia de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid 19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes del Instituto Cartaqueño de Vivienda INCAVI, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de Auditoria, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2020, en las cuales el concepto sobre las cuentas de propiedad, planta y equipo y otros activos del activo, beneficio a empleados y cuentas por pagar del pasivo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo, comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables" y su concepto sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) financieras (cuentas del balance auditadas) por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **91,7 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16



de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9 de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

CUADRO 1

	00,12.10		
MATRIZ	DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL		
Inst	ituto Cartagueño de Vivienda INCAVI		
	VIGENCIA AUDITADA: 2020		
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	91,7	1	91,7
Calificación total		1,00	91,7
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL				
Rango Concepto				
80 o más puntos	FAVORABLE			
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de **5.00**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y



presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E.

(Original firmado) **LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**Contralora Departamental del Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Aprobado: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, adelantó Actuación de Fiscalización para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evidencio que la entidad no trasciendo en un plan de mejoramiento concerniente con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2017, dicha auditoria se realizó en el año 2020.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **91,7**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9,2**, mientras que en suficiencia alcanzó **27,5**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,0**, evidenciando un mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

	00/12/10 2		
	EVALUACIÓN VARIABLES		
	Instituto Cartagueño de Vivienda INCAVI		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,7	0,10	9,2
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	91,7	0,60	55,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	91,7

Calificación			
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Equipo Auditor



3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

	INGRESOS 2020						
RCL MATRICES CHIP				HIP			
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
939.714.799	531.503.130	1.092.940.523	965.682.899	1.092.940.523	869.187.592		

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

00/15/10 4							
	GASTOS 2020						
RCL MATRICES CHIP				IIP			
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
1.092.938.601	838.695.517	1.080.940.523	403.160.916	1.092.940.523	826.695.516		

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se puede observar la desigualdad en los saldos del presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Rendición y presupuesto de ingresos y gastos de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

• Aprobación y liquidación

Mediante de resolución de Junta Directiva No. 006-002 del 17 de diciembre de 2019, se adopta el presupuesto de ingresos y gastos de la Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, por \$1.701.272.340; además la entidad no aporto la liquidación del presupuesto de la vigencia 2020.



• Ejecución de ingresos

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en el 88% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$943.601.175, representan el 98%, en donde los Ingresos no tributarios \$943.601.175, con un 100% de participación, Otros Ingresos Corrientes \$0, el 0%, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5

COADICO 3							
		2020					
CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación		
1	INGRESOS TOTALES	1.092.940.523	965.682.899	88%	100%		
1,1	INGRESOS CORRIENTES	989.066.008	943.601.175	95%	98%		
1.1.2	No Tributarios	989.066.008	943.601.175	95%	100%		
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	441.059.008	395.601.175	90%	42%		
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	402.954.071	357.415.776	89%	38%		
1.1.2.1.2	Venta de Servicios			0%	0%		
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			0%	0%		
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	38.104.937	38.185.399	100%	4%		
1.1.2.2	Aportes	548.007.000	548.000.000	100%	58%		
1.1.2.2.1	De la Nación	0	0	0%	0%		
1.1.2.2.2	Departamentales	0	0	0%	0%		
1.1.2.2.3	Municipales	548.007.000	548.000.000	100%	58%		
1.1.2.2.4	Otros Aportes	0	0	0%	0%		
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	0%		
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	103.874.515	22.081.724	0%	2%		
1.2.1	Recursos de Crédito	0	0	0%	0%		
1.2.1.1	Interno	0	0	0%	0%		
1.2.1.2	Externo	0	0	0%	0%		
1.2.2	Recursos del Balance	27.940.867	0	0%	0%		
1.2.2.1	Superávit Fiscal	0	0	0%	0%		
1.2.2.2	Cancelación de Reservas	27.940.867	0	0%	0%		
1.2.3	Otros Recursos de Capital	75.933.648	22.081.724	0%	100%		

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

Comportamiento de ingresos vigencia 2020

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación positiva del 18%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos, se destaca que: los lngresos no tributarios aumentan en un 26%, Otros Ingresos Corrientes no tuvieron ingresos, como se muestra en el siguiente cuadro 6:



CUADRO 6

		Variación 2019 - 2020			
CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado 2019	Presupuesto Ejecutado 2020	% Variación	
1	INGRESOS TOTALES	818.570.838	965.682.899	18%	
1,1	INGRESOS CORRIENTES	750.743.227	943.601.175	26%	
1.1.2	No Tributarios	750.743.227	943.601.175	26%	
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	100.806.347	395.601.175	292%	
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	99.892.246	357.415.776	258%	
1.1.2.1.2	Venta de Servicios			0%	
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			0%	
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	914.101	38.185.399	4077%	
1.1.2.2	Aportes	649.936.880	548.000.000	-16%	
1.1.2.2.1	De la Nación	0	0	0%	
1.1.2.2.2	Departamentales	0	0	0%	
1.1.2.2.3	Municipales	649.936.880	548.000.000	-16%	
1.1.2.2.4	Otros Aportes	0	0	0%	
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	67.827.611	22.081.724	-67%	
1.2.1	Recursos de Crédito	0	0	0%	
1.2.1.1	Interno		0	0%	
1.2.1.2	Externo		0	0%	
1.2.2	Recursos del Balance	0	0	0%	
1.2.2.1	Superávit Fiscal		0	0%	
1.2.2.2	Cancelación de Reservas		0	0%	
1.2.3	Otros Recursos de Capital	67.827.611	22.081.724	-67%	

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 7

		2020				
CONCEPTO NOMBRE DE CONCEPTO		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.	
2	GASTOS TOTALES	1.080.940.523	826.695.516	76%	100%	
2,1	FUNCIONAMIENTO	576.224.082	431.984.600	75%	52%	
2.1.1	Gastos de Personal	506.873.409	409.780.121	81%	95%	
2.1.2	Gastos Generales	58.900.673	13.754.479	23%	3%	
2.1.3	Transferencias	10.450.000	8.450.000	81%	2%	



			202	0	
CONCEPTO	CEPTO NOMBRE DE CONCEPTO		Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
2.1.3.1	Al Sector Público	10.450.000	8.450.000	81%	100%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social			0%	0%
2.1.3.3	Otras Transferencias			0%	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento			0%	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			0%	0%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0%	0%
2.2.1	Amortización			0%	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros			0%	0%
2,3	GASTOS DE INVERSION	504.716.441	394.710.916	78%	48%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0%	0%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	492.716.441	382.710.916	78%	97%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	12.000.000	12.000.000	100%	3%

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 76%, en funcionamiento el 75% en gastos de inversión el 78%, el 0% en el servicio de la deuda.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de gastos de inversión con el 78%, que representa el 48% de gastos totales, los gastos de funcionamiento con el 58%, el servicio de la deuda el 0%, respectivamente.

Comportamiento de gastos vigencia 2020

CUADRO 8

		Var	iación 2019 - 202	0
CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
2	GASTOS TOTALES	1.098.974.293	826.695.516	-25%
2,1	FUNCIONAMIENTO	333.277.258	431.984.600	30%
2.1.1	Gastos de Personal	300.707.899	409.780.121	36%
2.1.2	Gastos Generales	17.852.359	13.754.479	-23%
2.1.3	Transferencias	14.717.000	8.450.000	-43%
2.1.3.1	Al Sector Público	14.717.000	8.450.000	-43%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social			0%
2.1.3.3	Otras Transferencias			0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento			0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento			0%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0%



		Variación 2019 - 2020			
CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación	
2.2.1	Amortización			0%	
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros			0%	
2,3	GASTOS DE INVERSION	765.697.035	394.710.916	-48%	
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	103.313.654	0	-100%	
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	389.783.381	382.710.916	-2%	
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	272.600.000	12.000.000	-96%	

Elaboró: Equipo Auditor Fuente: Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2020, tuvo una variación negativa del 25%, con respecto al 2019, donde su comportamiento entre otros, en los gastos de Funcionamiento aumentó un 30%, y los Gastos de inversión se disminuye en un 48%, el servicio a la deuda no tiene comportamiento en el 2019 y 2020.

Se pudo evidenciar que la apropiación más relevante del presupuesto de la vigencia auditada, se refleja en los gastos de inversión, ya que este gasto está enfocado a la necesidad de la entidad para cumplir a cabalidad con su función establecida por la ley.

Deuda Pública

El Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI, para la vigencia auditada no tuvo comportamiento, respecto a la deuda pública.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

El **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI** presentó el Plan de Desarrollo denominado "Es contigo Cartago" el cual se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 9

00/12/100						
EJES ESTRATEGICOS DEL DESARROLLO						
EJE SECTOR Ponderación Programa						
Política social por el buen vivir	vivienda	100	1			

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor



Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan de Desarrollo considerando un eje estratégico, terminando en programas y ponderación y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el **INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA INCAVI**, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 11 contratos por \$111.923.623 distribuidos así:

CUADRO 10

REPORTE CONTRATACIÓN EN RCL					
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$					
Licitación	0	\$ 0			
Concurso de Méritos	0	\$ 0			
Selección Abreviada	2	\$ 0			
Contratación Directa	8	\$ 104.923.623			
Contratación Mínima Cuantía	1	\$ 7.000.000			
Total Contratación	11	\$ 111.923.623			

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el **INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA INCAVI**, reportó en el SECOP un total de 2 procesos por \$14.000.000 pesos, distribuidos así:

CUADRO 11

REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP						
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$						
Licitación	0	\$ 0				
Concurso de Méritos	0	\$ 0				
Selección Abreviada	1	\$ 244.516.496				
Contratación Directa	9	\$ 92.737.073				



REPORTE CONTRATACIÓN EN EL SECOP						
TIPOLOGIA CANTIDAD VALOR \$						
Otros Procesos	0	\$ 0				
Contratación Mínima Cuantía	2	\$ 14.000.000				
Total, Contratación 12 \$ 351.253.569						

Análisis comparativo RCL - SECOP vigencia 2020:

CUADRO 12

CUADRO COMPARATIVO 2020					
RCL SECOP DIFERENCIA					
11	12	-1			
\$ 111.923.623	\$ 351.253.569	-\$ 239.329.946			

Fuente: RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Por lo anterior, la entidad le correspondió reportar la contratación de las vigencias 2020 en coherencia con el artículo 13 y 34 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016, situación generada por la falta de autocontrol, presentando debilidades en su proceso de rendición de cuentas, afectando la confiabilidad de las cifras reportadas.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 13

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS						
VIGENCIAS 2019 - 2020						
2019 - 2020						
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Variación %	Participación		
ACTIVO						
CORRIENTE	\$ 833.631.822	\$ 1.102.489.785	32,25%	34%		
NO CORRIENTE	\$ 2.223.118.930	\$ 2.182.154.657	-1,84%	66%		
TOTAL, ACTIVO \$ 3.056.750.752 \$ 3.284.644.442 7,46% 100%						



ESTA	ADOS FINANCIEROS COM	IPARATIVOS		
	VIGENCIAS 2019 - 2	020		
			2019	- 2020
Concepto	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Variación %	Participación
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 867.449.209	\$ 1.020.189.101	17,61%	100%
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%
TOTAL, PASIVO	\$ 867.449.209	\$ 1.020.189.101	17,61%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA			0%	0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 2.279.966.840	\$ 2.189.301.542	-4%	97%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 90.665.298	\$ 75.153.799	-182,89%	3%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 2.189.301.542	\$ 2.264.455.341	3,43%	100%
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	\$ 3.056.750.751	\$ 3.284.644.442	7,46%	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 573.999.999	\$ 548.000.000	-4,53%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$0	\$0	0,00%	0%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 717.506.096	\$ 482.583.384	-32,74%	88%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-\$ 143.506.097	\$ 65.416.616	-145,58%	12%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 191.432.879	\$ 110.871.266	-42,08%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 138.592.080	\$ 101.134.083	-27,03%	91,22%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 52.840.799	\$ 9.737.183	-81,57%	9%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-\$ 90.665.298	\$ 75.153.799	-182,89%	14%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI**, en la vigencia 2020 fueron de \$3.284.644.442, con un aumento del 7,46% con respecto al 2019, donde el Activo Corriente con \$1.102.489.785, aumento en 32,25%, el cual estableció el 34% del Activo; el Activos No Corrientes con \$2.182.154.657, disminuyéndose en un 1,84%, estableciendo el 66% del total del activo de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$1.020.189.101, aumentando en un 17,61% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$1.020.189.101, aumentando en un 17,61%, constituyendo el 100%



del total de los pasivos, los No Corrientes no presentaron comportamiento en la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$2.264.455.341, creciendo un 3,43% con relación al 2019, el Patrimonio Institucional es de \$2.189.301.542, tuvo variación negativa del 4%, constituyendo el 97% del patrimonio, el Resultado del Ejercicio disminuye en un 182,89%, el cual constituye el 3% del total del patrimonio.

En el estado de situación financiera del **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI,** al 31 de diciembre de 2020, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$1.528.978.727, que representa el 47%, del total de los activos, disminuyendo en un 2,61% con respecto a la vigencia anterior.

Se analizó la cuenta Cuentas por Pagar \$8.809.686, que representa el 0,86%, del total de los pasivos, reduciéndose un 83,36% con respecto a la vigencia 2019, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se efectuó estudió a la cuenta Beneficios a los Empleados por \$21.128.163, que representa el 2,07%, del total de los pasivos, disminuyéndose en un 34,77% con respecto a la vigencia 2019, y corresponde a los Beneficios a los empleados a corto plazo y Beneficio Empleado Largo Plazo.

Del estudio efectuado a las cuentas anteriormente mencionadas se pudo determinar que los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 presentados por la **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI**, está acorde con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a lo señalado en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado por la Resolución No. 533 del 08 de octubre 2016 y sus modificaciones, el Manual de Políticas Contables adoptado por el Instituto, mediante Resolución No. 600-0117 del 28 de diciembre de 2016, que acoge el Manual de políticas contables en virtud del proceso de convergencia a NICSP conforme a disposiciones del nuevo marco regulatorio expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)", por lo que se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad..



3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 14

	OCADITO 14						
RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020							
Indicadores de liquidez o de solvencia							
Capital Neto de Trabajo Razón de liquidez							
ador	Activo Corriente / Pasivo Corriente Indicado			Indicador	Pasivo Corriente	Activo Corriente -	
)8	1,0	\$ 1.020.189.101	\$ 1.102.489.785	\$ 82.300.684	\$ 1.020.189.101	\$ 1.102.489.785	
			iento o cobertura	dores de endeudam	Indica		
		alancamiento	Ap		Endeudamiento		
ador	Indica	/ Patrimonio	Pasivo Total	Indicador	Activo Total	Pasivo Total ,	
15	0,4	\$ 2.264.455.341	\$ 1.020.189.101	0,31	\$ 3.284.644.442	\$ 1.020.189.101	
)	miento a Largo Plazo	Endeuda	Plazo	udamiento a Corto F	Ende	
ador	Indica	nte / Pasivo Total	Pasivo No Corrie	Indicador	Pasivo Corriente / Pasivo Total Indicador		
)0	0,0	\$ 1.020.189.101	\$0	1,00	\$ 1.020.189.101	\$ 1.020.189.101	
,4 ca	India 0,	alancamiento / Patrimonio \$ 2.264.455.341 miento a Largo Plazo nte / Pasivo Total	Pasivo No Corrie	Indicador 0,31 Plazo Indicador	Indica Endeudamiento Activo Total \$ 3.284.644.442 udamiento a Corto F e / Pasivo Total	Pasivo Total , \$ 1.020.189.101 Ende Pasivo Corrient	

Fuente: Estados Financieros. Elaboró: Equipo Auditor

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero qué le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$82.300.684, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.



En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba la entidad, disponía de \$1,08, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,31 que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,45.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.



En el año 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

De la información suministrada y el acompañamiento del control interno se estableció que el **Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI**, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad ante las entidades de control, de la vigencia 2020, cumplió con el cronograma establecido para ello, conjuntamente confrontada la información seleccionada, es concordante en todos sus componentes que la conforman.

En lo referente a la gestión de riesgos con el fin de fomentar la cultura de la rendición de cuentas ante las entidades de control, además de la prevención para garantizar que estos riesgos sean tratados de manera eficaz, eficiente y coherentemente en todas las dependencias de la entidad, se deben de estar en constante revisión y actualización de estos riesgos.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo del Consolidador de Hacienda e información pública (CHIP), el cual alcanzo una calificación de **5,00**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

3.4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada.



Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.

2. Hallazgo administrativo

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.

4.1. ANEXOS

4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
2	2	0	0	0	0	0



4.3. ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020								
N°	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Α	s	D	PF	\$Daño Patrimonial
1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, el Instituto Cartagüeño de Vivienda INCAVI, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y contratación, lo que limitaron la calidad de la información reportada. Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información presupuestal en coherencia con el artículo 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No.008 de 2016. Situación generada por la falta de autocontrol, monitoreo de la entidad, al momento de ejecutar la Rendición de la Cuenta, lo cual no genera confiabilidad en la información reportada.	La entidad no dio respuesta al informe preliminar	Los hallazgos se dejan en firme, porque la entidad no dio respuesta al informe preliminar	x				
2	Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido; presentando deficiencias en la aplicación del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas.	La entidad no dio respuesta al informe preliminar	Los hallazgos se dejan en firme, porque la entidad no dio respuesta al informe preliminar	x				
	TOTAL			2	0	0	0 0	\$0